

ARGENTINE EMBASSY
AIR ATTACHE
2405 EYE ST. NW
WASHINGTON DC, 20037

TO:

DATE = 31 OCT 201

We will appreciate, receiving a price quotation for the materials and/or services listed below, in accordance with the Terms & Conditions attached, which should be returned duly executed along with your quotation.

** See General Bidding Conditions **

SYSTEM = SIMULATORS

Superior I CARLOS A SPINETTO
FMS and Commercial Purchasing Chief

** NOTE = If P/N's quoted are different from those requested, please fill in blanks so as to update our records **

REQUISITION No: U2014004

- REQUEST FOR QUOTATION - OPENING DATE: 11/10/14

PAGE: 1

1	SAAB340SIMULATOR	16769 4 DAY TRAINING MAX	EA	17	* UNIT PRICE: _____
					* EXTENDED PRICE: _____
					* PRICE EXPIRES (IN DAYS): _____
					* DELIVERIES : _____
HIGH.ASSY:					
TECH.DOC.:					
DESCRIPT.:					
We are quoting: () Equivalent : P/N FSCM					
() Interchangeable (2 way replac.) P/N FSCM NSN-.....					
() Substitute (1 way replac.) P/N FSCM NSN-.....					
() Other (specify: incorrect,etc): P/N FSCM NSN-.....					

2	SAAB340SIMULTOR	16769 1 HR FLIGHT SIMUL SESSION	EA	2	* UNIT PRICE: _____
					* EXTENDED PRICE: _____
					* PRICE EXPIRES (IN DAYS): _____
					* DELIVERIES : _____
HIGH.ASSY:					
TECH.DOC.:					
DESCRIPT.:					
We are quoting: () Equivalent : P/N FSCM					
() Interchangeable (2 way replac.) P/N FSCM NSN-.....					
() Substitute (1 way replac.) P/N FSCM NSN-.....					
() Other (specify: incorrect,etc): P/N FSCM NSN-.....					

Total amount (state in numbers and letters) :

SELLER'S AUTHORIZED SIGNATURE AND
TITLE SIGNIFYING AGREEMENT WITH THIS
QUOTATION.



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LÓGISTICA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo:	DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACION DIRECTA (ANTICIPADA 2015)	Nº: 56	Ejercicio: 2014
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 5.879.298 (FAA)	Solicitud de Gasto Nº: U-2014004
---------------------------------------	---

Rubro comercial: SERVICIOS BASICOS

Objeto de la contratación: "ADQUISICION DEL SERVICIO DE SIMULADOR DE VUELO SAAB-340"

Costo del pliego: Sin Costo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario de presentación de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051 Correo Electrónico: ac3@faaus.org	Hasta las 10:00 hs del día 10 NOV 2014. EASTERN TIME

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	Día 10 NOV 2014 a las 10:00 HS. EASTERN TIME

ESPECIFICACIONES

Ren- glón	UMO/ Cant.	NNE/NSN NREF - CFAB	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN
1		16769	CAA-CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO- CURSO CAPACITACION 3-4-5—2106/0001 DIECISIETE (17) PILOTOS.CON INSTRUCTOR DE LA EMPRESA (WET), CON UNA DURACION MAXIMA DE CUATRO (4) DIAS DE ENTRENAMIENTO.
2		16769	CAA-CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO- CURSO DE CAPACITACION 3-4-5-2106/0001



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LÓGISTICA

	DOS (2) HORAS DE VUELO DE SIMULADOR A SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR QUE CONVALIDARÁ LAS CERTIFICACIONES QUE EL MISMO POSEA.
--	---

CLÁUSULAS PARTICULARES

1- MARCO LEGAL

La presente se registró por el Decreto Delegado N° 1023/01 y su reglamentación el Decreto N° 893/12.

2- COORDINACIÓN:

La Dirección Técnica y Logística de la Agregaduría Aeronáutica adjunta a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América estará a cargo de todas las coordinaciones que requieran el Proveedor y el Usuario para las gestiones de esta contratación.

3- MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:

Las cotizaciones se formularán en DÓLARES ESTADOUNIDENSES moneda en que se efectuará el pago contra presentación de facturas conformadas.

4- CANTIDAD DE COPIAS DE LA OFERTA:

La oferta deberá presentarse en original y copia.

5- OFERTA:

- La Oferta deberá presentarse impresa en tinta en idioma Inglés y en español.
- Se rechazarán las ofertas escritas en lápiz.
- A efectos de valorizar correctamente las provisiones a realizar, se tendrá en cuenta que todos los aranceles, tasas, fletes, traslados, alojamiento y otros gastos involucrados que le demanden al contratante cumplir con las prestaciones requeridas, correrán por su exclusiva cuenta, no reconociendo la FAA por tal motivo, gastos adicionales ó pagos extras, aun que fueran debidamente explicitados.
- Deberá Consignar un precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta.

6- GARANTÍA:

Por ser el presente procedimiento una Contratación Directa, los oferentes y contratantes están exceptuados de la obligación de presentar garantías.

7- VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Este plazo se prorrogara en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifieste en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

8- DERECHO DE INCREMENTAR O REDUCIR LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante.

9- FECHAS DE REALIZACIÓN DEL CURSO:

<u>20 AL 23 DE ABR-2015</u>	DOS (2) PILOTOS WET
<u>27 AL 30 DE ABR-2015</u>	DOS (2) PILOTOS WET



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LÓGISTICA

<u>06 AL 09 DE JUL-2015</u>	DOS (2) PILOTOS WET
<u>10 AL 13 DE AGO-2015</u>	DOS (2) PILOTOS WET
<u>07 AL 10 DE SEP -2015</u>	DOS (2) PILOTOS WET
<u>14 AL 17 DE SEP -2015</u>	UN (1) PILOTO WET
<u>14 AL 17 DE SEP-2015</u>	DOS (2) PILOTOS WET
<u>16 AL 19 DE NOV-2015</u>	DOS (2) PILOTOS WET
<u>07 AL 10 DIC -2015</u>	DOS (2) PILOTOS WET

10-PLAZO DE ENTREGA:

A partir del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato.

11-LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS:

Los Cursos se realizarán en las instalaciones de la firma adjudicataria.

12-FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS:

Las facturas deberán ser emitidas en original y dos copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

**AGREGADURIA AERONAUTICA
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA
2405 "I" STREET NW- 6th Floor
WASHINGTON, DC 20037**

13-REGULACIONES DE PAGO:

NETO 30 (TRIENTA) DIAS.

14- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

INFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIMULADOR SAAB-340

a.Revisión teórica de:

- b. Generalidades
- c. Sistema eléctrico
- d. Sistema de combustible
- e. Motor
- f. Protección contra fuego
- g. Sistema hidráulico
- h. Hélice
- i. Tren de aterrizaje y frenos
- j. Controles de vuelo
- k. Sistema anti hielo
- l. Sistema neumático y aire acondicionado
- m. Presurización
- n. Sistema de oxígeno
- o. Luces
- p. Avionica
- q. Peso y balanceo
- r. Performances



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LÓGISTICA

- s. operación con windshear
- t. CRM

2. Sistemas de ayudas audiovisuales con representación gráfica de los sistemas enunciados.
3. Manuales actualizados de ayudas a la instrucción, preferentemente en idioma español.
4. Contar con FTD (Flight Training Device), consistente en una cabina de vuelo con representación real de instrumentos de motor, pedestal central y luces de emergencia que permite efectuar práctica de fallas en la puesta en marcha, emergencias en vuelo y abortos de despegue, sin insumir horas de simulador.
5. Disponibilidad de biblioteca y material actualizado de manuales del avión (con sus revisiones correspondientes), para consulta y/o adquisición a efectos de actualizar documentación utilizada por el escuadrón VI - SAAB 340.
6. Dictado de clases preferentemente en idioma español.

SIMULADOR DE VUELO

7. Poseer configuración de cabina con puesto piloto, copiloto, mecánico de vuelo e instructor.
8. Poseer sistema de audio digital, pudiendo representar con sensación de realidad los diferentes sonidos de la aeronave que sean significativos para el entrenamiento en distintas fases del vuelo y la operación en tierra.
9. Permitir la simulación de operaciones del avión en condiciones diversas tales como:
 - a. Condiciones diurnas y nocturnas.
 - b. Condiciones VMC / IMC (condiciones meteorológicas visuales e instrumentales).
 - c. Pistas de hormigón y/o asfalto.
 - d. Simulación de salidas estandarizadas (SID), arribos estandarizados (STAR) y cartas de aproximación por instrumentos de precisión y no precisión (VOR, ILS, ADF).
 - e. Operación en pistas de diferentes elevaciones (por debajo del nivel del mar, sobre el nivel del mar, y grandes elevaciones).
 - f. Condiciones de temperatura extremas, en tiempo frío (por debajo de 0° c) y tiempo cálido (por encima de 35° c).
 - g. Condiciones meteorológicas particulares durante el aterrizaje (ráfagas, cortantes de viento, turbulencia, etc).
 - h. Condiciones de frenado normal, mediano y pobre (hielo, nieve, lluvia)
10. Simular emergencias de los diferentes sistemas del avión (de acuerdo a chequeo de lista de emergencias):
 - a. Fuego y humo.
 - b. Sistema eléctrico (corriente alterna, continua, fuente externa e interna).
 - c. Planta de poder.



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LÓGISTICA

- d. Sistema de aire acondicionado y presurización.
 - e. Emergencias varias (en el aterrizaje, evacuación, sobrevuelo de ceniza volcánica, etc.).
11. Simular procedimientos anormales del avión (de acuerdo a chequeo de lista anormal):
- a. Aire Acondicionado y presurización (ducto, bleed air leak, ventilador de aviónica, recirculador de aire, etc.)
 - b. Sistema eléctrico (batería caliente, falla de inversor, luz BUS TIE, batería de emergencia, generador, AC de 115v., etc.)
 - c. Sistema de control de vuelo.
 - d. Sistema de combustible (bomba de combustible principal y auxiliar, filtro, bajo nivel de combustible).
 - e. Sistema hidráulico (pérdida de fluido, etc.)
 - f. Protección de hielo (generador AC, intake, válvula de aire, aletas de pérdida, pitots, OAT, botas deshieladoras, etc.)
 - g. Tren de Aterrizaje (anti skid, rueda de nariz y principal, etc.)
 - h. Planta de poder y hélice (itt, compresor, starter, etc.)
 - i. Sistema de oxígeno.
 - j. Piloto Automático.
 - k. EFIS.
 - l. Protección contra el fuego.
 - m. Sistema de Precaución.
12. Poseer el siguiente sistema de movimiento Hidrostático de seis (6) grados de libertad, de manera que provea sensaciones de vuelo, sensaciones en tierra, efectos de meteorología, sensación de pérdidas, buffeting, y diferentes configuraciones (tren y flap).
13. Que el sistema visual posea las siguientes características:
- a. Ventanillas / pantallas de representación visual diurna y nocturna y de condiciones meteorológicas instrumentales y visuales.
 - b. Vista a los 180° grados.
14. Poseer la totalidad de los sistemas de navegación (VOR, ADF, ILS, transponder, radar, altímetro, piloto automático, director de vuelo, FMS, TCAS II, TAWS, etc.).
15. Poseer la totalidad de comandos y controles de vuelo existentes en la aeronave incluyendo:
- a. Pedestal central.



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LÓGISTICA

- b. Panel superior.
- c. Panel lateral puesto piloto.
- d. Panel lateral puesto copiloto.
- e. Sistema de luces de aviso y alarmas visuales y audibles de todos los paneles de la aeronave.

16. Poseer los siguientes sistemas de comunicación:

- a. Equipos de VHF y HF.
- b. Permitir enlace entre instructor y los tripulantes, separadamente con algún miembro de la tripulación o con la totalidad de los tripulantes.

Instructores de vuelo a cargo de la empresa proveedora del servicio con amplia experiencia en el sistema SAAB-340B.

CANTIDAD DE PERSONAL PREVISTOS:

DIECISIETE (17) PILOTOS